



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Derecho y poder político

José García Añón.- www.uv.es/Jose.Garcia

1. Derecho y poder: el concepto de soberanía
2. Concepto y tipos de legitimidad
3. Estado de Derecho
4. Principios del Estado de Derecho
5. Tipos de Estado de Derecho
6. Estado Constitucional

Derecho y poder político

- Relación Derecho-Poder político: cultura jurídico política moderna
- El Derecho como instrumento para la unificación del poder
- Soberanía: poder absoluto de la república de dar leyes (Bodino).
- Derecho como regulación del uso de la fuerza



Legitimidad (I)

Criterios o principios de justificación de todo orden jurídico y político



Definición de M. Weber:

Cualidad que, atribuida a un orden jurídico político supone su reconocimiento como dominio y su capacidad para dictar mandatos que deben ser obedecidos. De forma que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los sujetos hubieran adoptado por sí mismos el contenido del mandato (obediencia)

Legitimidad (II)

DIMENSIONES LEGITIMIDAD

De origen

Deriva de la autoridad:

Bases teológicas

* Tradición

* Carisma

* Poder

* Consentimiento

De ejercicio

Deriva de la forma en que se

ejerce el poder

* Procedimientos

* Contenidos

* Límites del poder

Tipos de Legitimidad (I)

Tradicional: descansa en la creencia en las tradiciones y en la justificación de los elegidos por la tradición para ejercer la autoridad

Carismática: descansa en la creencia en el heroísmo, santidad o ejemplaridad de una persona y de las ordenes dadas por ella

Racional-formal: descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones para ejercer la autoridad (autoridad legal)

Tipos de Legitimidad (II)

Democrática. La justificación democrática del poder debe satisfacer los siguientes criterios:

Principio mayoría: prescribe que la toma de decisiones y de cambios debe respetar siempre este procedimiento. Impone medidas de protección y garantías a las minorías

Derechos fundamentales de las personas que garanticen libertad, igualdad, seguridad y solidaridad, sin exclusión ni discriminación.

Independencia de los jueces para proteger los derechos de las personas frente a todos y frente al Estado

Estado de Derecho (I)

Sometimiento del poder al derecho: regulado por normas.

Criterios formales: reglas que establecen **quién** y **cómo** se debe decidir.

Criterios materiales: qué se debe y que **no se debe** decidir

Ambos tipos de reglas caracterizan a un ordenamiento como democrático y de derecho.

El estado moderno nace como estado de derecho antes que como estado democrático, como monarquía constitucional antes que como democracia representativa

Estado de Derecho (II)

Principios

Legalidad



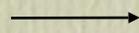
Expresión de la voluntad general.
La ley: norma general, abstracta y pública. Gobierno de leyes y no de hombres.

Derechos
fundamentales



El catálogo de derechos depende del tipo de estado de derecho de que se trate..

División de Poderes
Vinculación al
principio de legalidad



Legislativo. Parlamento
Ejecutivo: Gobierno
Judicial (Jueces y Tribunales)

Estado de Derecho (III). Tipos

1. Estado Liberal

2. Estado Social y Democrático de Derecho

Artículo 1.1. C.E.

3. Estado Constitucional

Artículo 9. C.E.

Estado Constitucional. Principios

1. Principio de constitucionalidad. Conformidad de las normas a la constitución. Importancia de los principios.

2. Control de Constitucionalidad. Tribunal Constitucional

3. Derechos fundamentales

4. División de poderes.

Pluralidad legisladores

Intervención Ejecutivo Estado social

Independencia poder judicial

ESTADO DE DERECHO	ESTADO LIBERAL	ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO	ESTADO CONSTITUCIONAL
Sometimiento del Poder al Derecho. “Gobierno de las leyes”	Revolución Francesa-1ª Guerra Mundial Soberanía estatal Protección de libertad de los ciudadanos frente al Estado, no intromisión estatal.	Segunda Guerra Mundial. Intervención económica y asistencial. E. bi enestar y benefactor. Pacto estabilidad: democracia/capitalismo productivo	Segunda Postguerra Mundial Década 1970 Soberanía de la Constitución
Imperio de la ley	Principio de legalidad: Ley: expresión de la voluntad general Normas generales y abstractas	Principio de legalidad: Cambios función ley	Principio de Constitucionalidad. Subordinación p legalidad. Const: coherencia/unidad. Material/formal
Reconocimiento de derechos fundamentales	Derechos de libertad negativa Derecho de propiedad Igualdad formal Derechos jurisdiccionales Sufragio restringido	Derechos de libertad y políticos: asociación, reunión. Sufragio universal Derechos sociales: derechos laborales, protección necesidades básicas. Igualdad material/p diferencia	Asume todos los derechos. Constitucionalización derechos fundamentales. Límites y vínculos a poder es públicos y privados.
División de Poderes: Distribución de funciones, evitar concentración y control mutuo	Legislativo: primacía Ejecutivo: Gobierno y Administración Judicial: protección derechos ciudadanos	Legislativo y Ejecutivo: legisladores. Políticas públicas Administración: Principio de legalidad Judicial: protección derechos	Legislación: Pluralidad de legisladores (supra e infra estatales) Ejecutivo: intervención Judicial: Vinculac. Constitución TC: Control de constitucionalidad
Teorías	Liberalismo político Liberalismo económico	Teorías económicas bienestaristas (Keynes/Beveridge) Teorías políticas social-demócratas	Constitucionalismo Garantismo

PELÍCULA



VALORIA FILMS présente
YVES MONTAND
IRENE PAPAS
JEAN-LOUIS TRINTIGNANT

Z

de
COSTA GAVRAS

COPIA PROTEGIDA

Producción de COSTA GAVRAS y JORGE SEMPRUN

Escrito por
JORGE SEMPRUN

Dirigido por
MIKIS THEODORAKIS

Intervención de YVES MONTAND

Intervención de IRENE PAPAS

con
CHARLES DENNER

GEORGES GERET

JACQUES PERRIN

FRANÇOIS PERRIER

BERNARD FRESSON

PIERRE DUX

JULIEN GUIOMAR

MARCEL BOZZUFFI

MAGALI NOEL

RENATO SALVATORI

Producción de VALORIA FILMS

© 1981 Valoria Films S.A. - 11111

BARCELONA

Sinopsis

En un país dominado por una dictadura militar, un diputado de la oposición es asesinado. Un juez imparcial es designado para confirmar la tesis oficial del accidente pero su integridad le llevará a descubrir la verdad y a enfrentarse con el poder oficial y la policía. Su vida está en peligro.

La letra Z, en griego antiguo, significa: “Está vivo”

Ficha Técnica:

- * Director: Konstantin Costa-Gavras
- * Guión: Costa-Gavras y Jorge Semprún
- * Fotografía: Raoul Coutard
- * Música: Mikis Theodorakis
- * Productores: Jaques Perrin y Ahmed Rachedi
- * Basada en la novela de Vassili Vassiliskos

Ficha Artística

- El Diputado: Yves Montand
- Mujer del Diputado: Irène Papas
- El Magistrado: Jean-Louis Trintignant
- Fotoperiodista: Jaques Perrin
- El General: Puerre Dux

THE MASTERWORKS EDITION



Winner of two
Academy Awards®
including Best
Foreign Film

A Film By
Costa-Gavras

BEST FILM OF THE YEAR

NY Film Critics Circle, National Society of Film Critics



Premios

- Oscar Mejor Película Extranjera (1969)
- Oscar Mejor Montaje (1969)
- Premio del Jurado de Cannes (1969)
- Premio al Mejor Actor Jean-Louis Trintignant en Cannes (1969)

Questionario:

- Identifica a qué poder del estado pertenecen: el General de la Gendarmería, el Procurador, el Diputado y el Juez instructor.
- Describe algunos aspectos reflejados en la película de los siguientes derechos: derecho de reunión, libertad de expresión, pluralismo político, derecho de manifestación.
- Explica la evolución de la relación entre el Juez y el poder Ejecutivo desde el inicio de la investigación del caso hasta la sentencia.
- ¿Qué sugiere la metáfora de la “pulverización” sobre “la enfermedad ideológica” de la que se habla al principio de la película?